

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR



JEFATURASALUD
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2025

La suscrita

Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO

Ordenador del Gasto

HACE CONSTAR

Que el día 15 de agosto del 2024, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud FAC y el Contratista LA MUELA SAS identificado con NIT 804.009.440-5 celebraron el contrato No **089-09-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2024** cuyo objeto consistió en la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIOMÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL”**

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago del saldo del contrato fue por valor de **\$ 23.660.928**, según orden de pago No. 419639424 de fecha 08/11/2024, que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social correspondiente al plazo de ejecución del contrato esto es 31/10/2024 quedando las partes a paz y salvo por todo concepto. La presente se expide a efectos de publicación y cierre en el SECOP.

Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenador del Gasto

Vobo. Jurídico

PS. Laura Londoño

ST. JHEIMY KATERINE HUERTASGIL
Supervisor del contrato